LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 17/2022 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL SISTEMA DE DETECCIÓN DE INCENDIOS DEL EDIFICIO DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS SAN LORENZO-AD REFERÉNDUM AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA" ID N° 414.733

CONTRATO N° 100/2022.-

Entre la **FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**, domiciliada en Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal, San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **MG. PROF. DR. OSMAR MANUEL CUENCA TORRES,** con Cédula de Identidad N° 751.071, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **S & C INGENIERIA S.R.L.** con **R.U.C. 80010569-9**, domiciliada en Avda. República Argentina Nº 1926 c/ Eusebio Ayala de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **HECTOR NICOLAS ACOSTA SALDIVAR**, con cédula de identidad Nº 4.270.244, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como LAS ARTES e, individualmente, PARTE, acuerdan celebrar el presente contrato en la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 17/2022** para el **MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL SISTEMA DE DETECCIÓN DE INCENDIOS DEL EDIFICIO DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS SAN LORENZO-AD REFERÉNDUM AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA - ID Nº 414.733**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El presente contrato tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de las partes con relación a la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 17/2022** para el **MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL SISTEMA DE DETECCIÓN DE INCENDIOS DEL EDIFICIO DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS SAN LORENZO-AD REFERÉNDUM AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA - ID Nº 414.733.-**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos que expresan conformidad entre ambas partes y configuran integralmente el presente contrato, son los siguientes:

a) Contrato;

b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;

c) Los datos cargados en el SICP;

d) La oferta del proveedor;

e) El informe de evaluación, el cuadro comparativo de ofertas y el cuadro propuesto de adjudicación, y demás documentaciones complementarias adicionales e integrantes con las firmas de los miembros del Comité Evaluador de llamados a Contratación;

f) La/s resolución/es de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

02(005)

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 17/2022 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL SISTEMA DE DETECCIÓN DE INCENDIOS DEL EDIFICIO DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS SAN LORENZO-AD REFERÉNDUM AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA" ID N° 414.733

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

g) Adendas y/o modificaciones al contrato;

h) Documentos presentados por la firma en el marco del proceso de formalización del contrato.

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID Nº 414.733**.-

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 17/2022 para el MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL SISTEMA DE DETECCIÓN DE INCENDIOS DEL EDIFICIO DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS SAN LORENZO-AD REFERÉNDUM AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA - ID Nº 414.733,** convocado por la **FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Resolución **D. N° 1246/2022.-**

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL SISTEMA DE DETECCION DE INCENDIOS DEL EDIFICIO DEL HOSPITAL DE CLINICAS SAN LORENZO-AD REFERENDUM AMPLIACION PRESUPUESTARIA , Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	92121702-001	Mantenimiento y Reparación de sistemas contra incendios	Unidad	EVENTO	1		
1.1		Verificación de Central de Incendios	Unidad	EVENTO	5	6.160.000	30.800.000
1.2		Verificación de Detectores termo velocímetros	Unidad	EVENTO	5	6.160.000	30.800.000
1.3		Verificación de Conductores	Unidad	EVENTO	5	6.160.000	30.800.000
1.4		Verificación de Alarmas audiovisuales - Pulsadores Manuales Energía Nominal y Auxiliar	Unidad	EVENTO	5	6.160.000	30.800.000
1.5		MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	5	6.160.000	30.800.000
2	92121702-001	Mantenimiento y Reparación de sistemas contra incendios	Unidad	EVENTO	1		
2.1		Fuente de alimentación	Unidad	UNIDAD	1	1.320.000	1.320.000
2.2		Bastidor de distribución	Unidad	UNIDAD	1	20.350.000	20.350.000
2.3		Placa de lazos	Unidad	UNIDAD	7	6.050.000	42.350.000
2.4		detectores de humo calor	Unidad	UNIDAD	60	715.000	42.900.000

Tel.: 683930 Int 102
uoc@med.una.py
Avda. Mcal Lopez y Coronel Cazal
San Lorenzo - Paraguay

OCT/DCP/LRD/mr

OSMAR MANUEL CUENCA TORRES
Decano
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - UNA

S&C Ingeniería S.R.L.
RUC: 80010569-9

03(TRES)

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 17/2022 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL SISTEMA DE DETECCIÓN DE INCENDIOS DEL EDIFICIO DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS SAN LORENZO-AD REFERÉNDUM AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA" ID N° 414.733

2.5		batería de 12V /17A	Unidad	UNIDAD	6	484.000	2.904.000
2.6		Pulsador manual metálico	Unidad	UNIDAD	10	715.000	7.150.000
2.7		Cable especial mallado para detección de incendios y caños	Metros	UNIDAD	600	15.400	9.240.000
2.8		MANO DE OBRA	Unidad	UNIDAD	8	6.160.000	49.280.000
TOTAL DE ADJUDICACIÓN							**329.494.000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 329.494.000 (guaraníes trescientos veintinueve millones cuatrocientos noventa y cuatro mil)**
El proveedor se compromete a proveer los bienes y servicios a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Los bienes y servicios deben ser entregados dentro de los plazos y condiciones establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: de la ADMINISTRACION DEL HOSPITAL DE CLINICAS.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato, si la entrega de los bienes o la prestación de los servicios se realizare en un plazo menor o igual a diez (10) días calendario, posteriores a la firma del contrato, la garantía de cumplimiento deberá ser entregada antes del cumplimiento de la prestación. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato, y tendrá vigencia hasta 30 (treinta) días posteriores a la fecha en que el Proveedor haya cumplido con todas sus obligaciones contractuales. En caso que el contrato se extendiere por alguna razón, la garantía de fiel cumplimiento deberá extenderse igualmente. -

11. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la

Tel.: 683930 Int 102
uoc@med.una.py
Avda. Mcal Lopez y Coronel Cazal
San Lorenzo - Paraguay

OCT/DCP/LRD/mr

Dr. OSMAR MANUEL CUENCA TORRES
Decano
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - UNA

S&C Ingeniería S.R.L.
RUC: 80010569-9

04 (cuatro)

contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a la fecha

- 5 AGO 2022

SR. HECTOR NICOLAS ACOSTA SALDIVAR
S & C INGENIERIA S.R.L.

S&C Ingeniería S.R.L.
RUC: 80010569-9

MG. PROF. DR. OSMAR MANUEL CUENCA TORRES
DECANO - F.C.M. U.N.A.

Tel.: 683930 Int 102
uoc@med.una.py
Avda. Mcal Lopez y Coronel Cazal
San Lorenzo - Paraguay

05 (cinco)